

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA
"INMOBILIARIA MOTKE S.A."

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía "INMOBILIARIA MOTKE S.A." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 8 de febrero de 1989, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Carlos Estarellas Merino, mediante Resolución No.89-2-1-1-02089 el 25 de febrero de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 3.975 el 10 de Abril de 1989.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores: Alfredo Czarninski Seidemann, casado, por los derechos que representa en su calidad de Presidente y Representante Legal de las Compañías "INMOBILIARIA GADI S.A." e "INMOBILIARIA MAZAL S.A."; y el señor Johnny Czarninski Baier, casado, por los derechos que representa en su calidad de Gerente y Representante Legal de las Compañías "INMOBILIARIA GOREN S.A.", "INMOBILIARIA LAVIE S.A." e "INMOBILIARIA KFIR S.A.". Los comparecientes son ecuatorianos y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina "INMOBILIARIA MOTKE S.A." y tendrá un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO.** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.** El objeto social de la Compañía es dedicarse a la adquisición y beneficio de bienes raíces urbanos o rurales. Para el cumplimiento de su objeto podrá asociarse con otras personas naturales o jurídicas, pudiendo adquirir derechos y contraer obligaciones, efectuar y celebrar todo acto o contrato permitido por las Leyes. Podrá intervenir en la constitución de otras compañías y adquirir participaciones o acciones de sociedades de cualquier clase. Para la realización de su objeto social, la compañía tendrá la capacidad amplia y suficiente de que gozan los sujetos de derecho de conformidad con las Leyes, pudiendo ejecutar cualquier operación, acto o negocio jurídico y celebrar toda clase de contratos que convengan a los intereses y fines de la sociedad. La compañía no podrá ejercer el comercio de

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

manera alguna; ni podrá dedicarse a la compra y venta de carteras ni a la intermediación financiera.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SURES dividido en doscientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sures cada una.

7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 500.000.00; quedando por pagarse la cantidad de S/ 1.500.000.00 en el plazo de dos años en **18050**

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: "INMOBILIARIA GADI S.A.", "INMOBILIARIA MAZAL S.A.", "INMOBILIARIA GOREN S.A.", "INMOBILIARIA LAVIE S.A.", e "INMOBILIARIA KFIR S.A."

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Vicepresidente an el número que podrá establecer libremente la Junta General de Accionistas. Gerente y Subgerente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente individualmente.

aden

Guayaquil, 18 de Abril de 1989

M. Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUEL

mm/.